UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	COFAC
FECHA INFORME	Día: 04 Mes: Diciembre Año: 2025
CONTRATO No.	249-00-A-COFAC-CEGOT-2024
CONTRATISTA	**THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S.A.S**
VALOR DEL CONTRATO	$ 19.575.500,00
FORMA DE PAGO CONTRATO	**Vigencia 2024:** Hasta por la suma de **$476.000,00** incluido IVA, según el valor de los certificados entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor, que se constituirán en CUENTAS POR PAGAR 2024 para pagar en el PRIMER TRIMESTRE DE 2025. **Vigencia 2025:** Hasta por la suma de **$19.099.500,00** incluido IVA, los cuales se pagarán de la siguiente manera: Se efectuarán **Pagos parciales trimestrales,** con cortes el último día hábil de cada trimestre, pagaderos dentro de los **sesenta (60) días** calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 de acuerdo con el valor de los certificados efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor en cada corte. Lo facturado del 1 hasta el 31 de octubre, se pagará con cargo al PAC NOVIEMBRE y/o DICIEMBRE de 2025, de acuerdo con el valor de los certificados efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor. **Parágrafo Primero: Requisitos para realizar los pagos:** Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

Parágrafo Segundo: Tramites de Pago: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Parágrafo Tercero: **Factura Electrónica** De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

El código de la entidad para realizar el registro el CÓDIGO SIIF es 15-01-05-000 SUBUNIDAD EJECUTORA: COMANDO FUERZA AEROESPACIALCOLOMBIANA

Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación NO va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración".

Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura)que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 –Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

FECHA FIRMA CONTRATO	Día: 11 Mes: Diciembre Año: 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL FUNCIÓN PUBLICA PARA SIIF NACIÓN Y CETIL CONFORME ANEXO TÉCNICO

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

N/A

FECHA DE FIRMA: _____

N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: _____

N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 20-DIC-2024 hasta el 31-OCT-2025

Porcentaje Avance en tiempo: 100 %

Porcentaje de Ejecución (con relación al servicio recibido): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: N/A

Porcentaje de pagos realizados: 65,05%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 34,95%

ORDEN DE PAGO	FECHA MAXIMO PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
48268925	28/02/2025	476.000,00	29.264,00	446.736,00
170410925	29/05/2025	5.831.000,00	358.484,00	5.472.516,00
309119325	28/08/2025	4.343.500,00	267.034,00	4.076.466,00
456323725	26/11/2025	2.082.500,00	128.030,00	1.954.470,00

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No aplica	**No aplica**	**No aplica**

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:
No __X__ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X__ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí _____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ___ Sí ___X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

No aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

No aplica

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

No Aplica

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___X____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: ASD02. FREDDY ENRIQUE ACOSTA

FIRMA:

C.C. No. 7.169.309 de Tunja

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN FINANCIERA

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		RESOLUCIÓN No. 001 09 de octubre del 2024
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		Contrato Electrónico: 11-12-2024 **Vigencia 2024** CPA: 2024 - CEGOT00204 CDP: 90024 CRP: 1157624 **Vigencia 2025** CPA: 2025 - CEGOT00008 CDP: 9625 CRP: 12425 **GARANTIAS CONTRACTUALES** Póliza de Seguros No: 11-44-101244646 Cumplimiento del contrato: Desde 10-12-2024 hasta 30/05/2026 Valor asegurado: $ 3.915.100,00 Calidad del servicio: Desde 31/10/2025 hasta 31/10/2026 Valor asegurado: $ 3.915.100,00 Aprobación: 20/12/2024 9:44:24 AM

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		Se procedió a la revisión de las condiciones estipuladas en el contrato electrónico, así como del anexo correspondiente a la aceptación de la oferta.
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		Las condiciones cumplen con los requisitos establecidos en la ficha técnica del proceso.
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		El día 23 de diciembre de 2024, en las oficinas de THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S.A.S., se reunieron JUAN CARLOS YAÑEZ ARENAS, en su condición de contratista, y ADS2. FREDDY ENRIQUE ACOSTA, en calidad de Supervisor Principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL FUNCIÓN PUBLICA PARA SIIF NACIÓN Y CETIL CONFORME ANEXO TÉCNICO, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		Los documentos mencionados se incluyen en los trámites de pago, los cuales son esenciales para llevar a cabo todo el proceso de pago. Hasta la fecha, el contratista cuenta con la documentación necesaria y en orden para los pagos que se están gestionando actualmente.
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		Se relacionan las actividades en el informe de supervisión en la parte: “descripción detallada de las actividades desarrolladas e informe de trabajos realizados por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión”.
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		Las instrucciones fueron establecidas en el acta de inicio, donde se detalló el desarrollo del contrato conforme a las especificaciones técnicas. Además, se

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				acordaron diversas actividades que pueden ser revisadas en la misma acta de inicio.
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		Hasta el momento, no ha habido actualizaciones sobre los requisitos solicitados.
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		Se han elaborado los informes de supervisión correspondientes a las fechas indicadas. Es importante señalar que dichos informes se generan dentro de los primeros cinco días del mes siguiente. Los informes que se han presentado abarcan las siguientes fechas: 23-12-2024 al 31-12-2025 01-01-2025 al 31-01-2025 01-02-2025 al 28-02-2025 01-03-2025 al 31-03-2025 01-04-2025 al 30-04-2025 01-05-2025 al 31-05-2025 01-06-2025 al 30-06-2025 01-07-2025 al 31-07-2025 01-08-2025 al 31-08-2025 01-09-2025 al 30-09-2025 01-10-2025 al 31-10-2025
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		**X**	No aplica, porque hasta el momento no ha existido ningún incumplimiento por las partes.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**X**	No aplica, el contrato se liquidará de acuerdo a los tiempos establecidos por la DICOP.